

## OPINIÓN



**Mónica Barroso**  
Directora  
AENOR en Extremadura

# Compromisos tangibles

La implantación en los Ayuntamientos extremeños de los requisitos establecidos en el Referencial Municipio Emprendedor constituye una potente herramienta de evaluación. Y es que permite a estos municipios tener un conocimiento objetivo sobre su situación de partida respecto a su grado de compromiso con el emprendimiento. AENOR ha constatado que la puesta en marcha de este referencial es un proyecto riguroso y que permite cumplir con el propósito para el que está concebido: favorecer el espíritu emprendedor de la región creando entornos en los que los emprendedores se puedan desarrollar y crecer.

Los Ayuntamientos auditados se han mostrado proactivos y han trabajado para ser más ágiles y eficaces en materia de emprendimiento. Todos han abordado este proyecto de forma integral, coordinando departamentos y favoreciendo la comunicación entre ellos; y este distintivo reconoce su esfuerzo.

Muchas son las ventajas de apostar por la implantación de este referencial. Principalmente, permite planificar una estrategia hacia la mejora que hace posible contribuir al desarrollo empresarial local y, por ende, a la mejora del municipio en general. Además, es una herramienta de comunicación para aquellos Ayuntamientos que accedan al distintivo, pues implica asumir un compromiso público de cumplimiento de criterios de calidad en el emprendimiento, así como un compromiso con la promoción y la dinamización de la actividad económica en su entorno.

Por último, la decisión del Gobierno de Extremadura de optar por un equipo técnico independiente para realizar la evaluación del grado de cumplimiento de los indicadores que componen el referencial garantiza la independencia del proceso, otorgando a este distintivo credibilidad y confianza